

## **DECRETO Nº 298/2023**

### **VISTO:**

La nota presentada por la Señora Directora suplente del Centro Educativo "Perito Francisco Moreno", Prof. Noemi Bertola, el día 31 de agosto del año 2023.

#### Y CONSIDERANDO:

Que mediante la referida nota se solicita una ayuda económica no reintegrable, destinada a solventar los gastos que demanden la compra y colocación de ventanas en el edificio de dicha institución.

Que mediante Ordenanza Nº 10/2011 se aprobó el convenio celebrado entre la Municipalidad de Alcira Gigena y la Provincia de Córdoba –representada, en esa ocasión, por el Señor Ministro de Educación Profesor Walter Grahovac– mediante el cual la Municipalidad aceptó recibir los fondos provinciales transferidos en concepto de "Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP)".

Que es de la esencia de esta gestión de gobierno colaborar y participar en la vida institucional de los distintos Establecimientos Educativos que forman y educan a niños, niñas, adolescentes y adultos de nuestra localidad.

#### POR ELLO,

# EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALCIRA DECRETA:

**ARTÍCULO 1º:** OTORGAR al Centro Educativo "Perito Francisco Moreno", en carácter de subsidio no reintegrable, la suma de pesos Trescientos Sesenta Mil Ciento Cuarenta (\$360.140,00), la cual tendrá por finalidad solventar los gastos demanden la compra y colocación de ventanas en el edificio de dicha institución.





# **MUNICIPALIDAD DE ALCIRA**

**ARTÍCULO 2º:** IMPÚTENSE los gastos que deriven de las tareas indicadas en el artículo anterior a las Partidas Presupuestarias del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP).

**ARTÍCULO 3º:** REQUIÉRASE a la Señora Directora suplente del Centro Educativo "Perito Francisco Moreno", Prof. Noemi Bertola, la rendición de cuentas de los fondos del subsidio otorgado.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

NESTOR R. MOLINERO Secretario de Gobierno y Finanzas alc Secretaria de Salud y Desarrollo Social Municipalidad de Alcira FERNAND Inten

Intendente Municipal Alcira (Cba.)